



Experiencia a la Vanguardia

G-0285/2023

México D.F., a 15 de Noviembre de 2023

Cumplimiento a ejecutoria juicio de amparo 398/2021 (Boletín ANAM 35)

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), dio a conocer el boletín técnico informativo **No. 35**, referente a "*Cumplimiento a ejecutoria juicio de amparo 398/2021*", mediante el cual da a conocer que en cumplimiento a la ejecutoria dictada en el juicio de amparo 398/2021 por el Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, comunica que se deja sin efectos lo manifestado en los boletines 08 del 1 de marzo de 2021 y P062 del 3 de octubre de 2018, referente a "*Existencia de empresas presuntamente dedicadas a la venta de información fraudelenta*", únicamente por cuanto hace a las siguientes empresas:

- Panjiva (<https://es.panjiva.com/>)
-
- SPGlobal (<https://www.spglobal.com/>)

Dudas al correo: buzondgmeia@anam.gob.mx

En el siguiente archivo podrán consultar el boletín en comento:



[Boletin_ANAM_2023-35.pdf](#)

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

LRV/UMB/CJVP

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.